

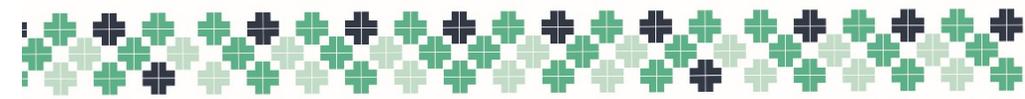


**VERA
CRUZ**

Dirección de Alumbrado Público

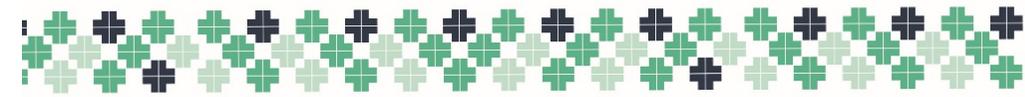
**Nuestro Puerto, Nuestra Casa
Visión 2040**

Programa Anual De Trabajo 2023



Contenido

Presentación	3
Siglas y Acrónimos.....	4
Objetivos.....	4
Diagnostico	4
Contribución de los programas presupuestarios, a los objetivos del PAT	6
Metas	7
Calendario de Actividades	8
Responsables	9
Matriz de indicadores para resultados	10



Presentación

La Dirección de Alumbrado Público funcionaba como parte de la Dirección de Servicios Municipales, en la pasada administración. En la actualidad, a fin de brindar una atención más personalizada y cercana con el ciudadano, se toma la decisión de independizar a la Dirección de Alumbrado Público para volverla Dirección Autónoma creando una nueva estructura municipal.

El Municipio de Veracruz año con año refleja un aumento de luminarias debido al crecimiento exponencial que esta teniendo la ciudad, principalmente al nor-poniente de esta.

Actualmente el Municipio de Veracruz cuenta con 53,398 luminarias instaladas en la ciudad, siendo mas del 85% de estas tipo LED.

Uno de los principales retos es el combate a la inseguridad, mediante espacios correctamente iluminados, principalmente en lugares donde por su naturaleza se prestan a que haya un índice delictivo mayor, especialmente las partes bajas de los puentes vehiculares que existen en el Municipio, debido a que se vuelven peligrosos para el peatón.

La ciudad de Veracruz cuenta con puentes peatonales instalados en las principales Avenidas del Municipio, principalmente en la Av. Rafael Cuervo, Av. Cuauhtémoc y Carretera Federal Veracruz-Xalapa, la mayoría de ellos tiene deficiente iluminación y se vuelven inseguros para el peatón.

Los parques correctamente iluminados resultan pieza fundamental para el combate a la inseguridad, existen a lo largo del Municipio pequeños espacios públicos que se ocupan como zona de esparcimiento que actualmente no se encuentran correctamente iluminados y se vuelven espacios inseguros para los vecinos y usuarios de los mismos.



Siglas y Acrónimos

DAP: Dirección de Alumbrado Público
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados
PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivos

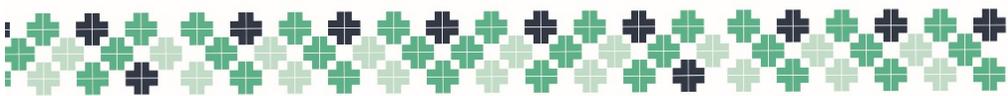
- Mejorar la seguridad de los ciudadanos, en espacios vulnerables mediante la correcta instalación del alumbrado público.
- Dar una atención oportuna y rápida a la ciudadanía en atención a sus reportes.
- Mejorar la seguridad de los peatones mediante Alumbrado Público.

La Dirección de Alumbrado Público contribuye al cumplimiento de estos objetivos a través acciones que realizan las unidades administrativas y operativas a cargo de los siguientes programas presupuestarios:

Diagnostico

Árbol del problema





Árbol de objetivos



Programa Presupuestario	Temática	Unidad Administrativa
Ciudad Iluminada	Otorgar un servicio de alumbrado público con eficiencia y calidad, a través de la actualización e innovación de la infraestructura y equipo, con énfasis en la preservación del medio ambiente.	Dirección de Alumbrado Público



Alineación

En este apartado se deberá alinear el Programa Anual de Trabajo al Plan Municipal de Desarrollo

Eje del PMD	Objetivo General	Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Infraestructura y Sostenibilidad	Mejorar la calidad de vida de la población mediante una eficiente planeación de recursos que promuevan un municipio ordenado, compacto, resiliente, equitativo, próspero y sostenible.	Ciudad Iluminada	Objetivo 14.1. Otorgar un servicio de alumbrado público con eficiencia y calidad, a través de la actualización e innovación de la infraestructura y equipo, con énfasis en la preservación del medio ambiente.	Estrategia 14.1.4: Modernizar el alumbrado público del municipio ampliando la cobertura y mejorando la calidad para elevar el nivel de vida de los habitantes.	14.1.1.1. Realizar el mantenimiento de la iluminación de puentes peatonales y bajo puentes vehiculares 14.1.1.2. Realizar la iluminación de espacios públicos (parques) 14.1.1.3. Atender en un plazo máximo de 72 horas los reportes de luminarias dañadas realizados por los ciudadanos.

Contribución de los programas presupuestarios, a los objetivos del PAT

Líneas de Acción	Programa Presupuestario
	Ciudad Iluminada
14.1.1.1. Realizar el mantenimiento de la iluminación de puentes peatonales y bajo puentes vehiculares	√
14.1.1.2. Realizar la iluminación de espacios públicos (parques)	√
14.1.1.3. Atender en un plazo máximo de 72 horas los reportes de luminarias dañadas realizados por los ciudadanos.	√



Metas

14.1.1.1. Realizar el mantenimiento de la iluminación de puentes peatonales y bajo puentes vehiculares		
Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Cuantitativa Anual
Brindar mantenimiento a la iluminación de puentes peatonales y bajo puentes vehiculares	PZA	6
14.1.1.2. Realizar la iluminación de espacios públicos (parques)		
Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Cuantitativa Anual
Iluminar espacios públicos (parques) que se encuentran en diversas colonias y fraccionamientos del Municipio.	PZA	12
14.1.1.3. Atender en un plazo máximo de 72 horas los reportes de luminarias dañadas realizados por los ciudadanos.		
Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Cuantitativa Anual
Dar atención a los reportes de alumbrado público de una manera oportuna.	PORCENTAJE	92%



Calendario de Actividades

No.	Objetivo	Nombre del Indicador	Actividad	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Proporcionar una mayor seguridad a los peatones, en los puentes peatonales y bajo puentes vehiculares.	Mantenimiento de la Iluminación de Puentes Peatonales y bajo puentes vehiculares	Mantener Iluminados los Puentes Peatonales y bajo puentes vehiculares para una mayor seguridad para los peatones.		1		1		1		1		1		1
2	Proporcionar una mayor seguridad a los peatones en espacios públicos	Iluminación de espacios públicos (parques)	Iluminar espacios públicos (parques)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Dar una atención oportuna y rápida a la ciudadanía.	Porcentaje de atención de reportes	Tener el porcentaje de atención a reportes arriba del 87%	92%	92%	92%	92%	92%	92%	92%	92%	92%	92%	92%	92%



Responsables

Se deberán designar los responsables de las actividades previamente enlistadas, con la finalidad de que cada área interna de la dependencia y entidad tenga claro lo que va hacer y cuando lo tiene que hacer,

Actividades		Responsables
1	Mantenimiento de la Iluminación de Puentes Peatonales y Bajo Puentes Vehiculares	Lic. Victor Mariano Rosete Gomez / Coordinación Operativa
2	Iluminación de Espacios Públicos (parques)	Lic. Victor Mariano Rosete Gomez / Coordinación Operativa
3	Porcentaje de atención de reportes	Lic. Victor Mariano Rosete Gomez / Coordinación Operativa



Matriz de Indicadores para resultados

Datos del Programa											
Programa Presupuestario		Unidad responsable	Alumbrado Público				Enfoque Transversal	Gobierno Abierto			
Alineación											
Nombre del eje:	Infraestructura y Sostenibilidad										
Objetivo:	Mejorar la calidad de vida de la población mediante una eficiente planeación de recursos que promuevan un Municipio ordenado, compacto, resiliente, equitativo, próspero y sostenible										
Plan Estatal de Desarrollo	Bienestar Social, Política y Gobierno			Programa Sectorial (Cuando aplique)				Objetivos de Desarrollo Sostenible Vinculado			
Plan Nacional de Desarrollo	Política Social, Política y Gobierno, Economía			Programa Sectorial (Cuando aplique)				11.b			
Clasificación Funcional											
Finalidad	2	Función	2.2	Subfunción	2.2.4				Actividad Institucional	Ciudad Iluminada	
Resultados											
Nivel	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Línea Base	Meta		
ACTIVIDADES	Realizar el mantenimiento de la iluminación de puentes peatonales y bajo puentes vehiculares	Mantenimiento de la Iluminación de Puentes Peatonales y bajo puentes vehiculares	Total de puentes peatonales iluminados y bajo puentes vehiculares	Gestión	Eficiencia	Constante	Bimestral	0	1	Reporte técnico de trabajo	Existe suficiencia presupuestal para los trabajos a realizar
	Realizar la iluminación de espacios públicos (parques)	Iluminación de espacios públicos (parques)	Total de parques iluminados	Gestión	Eficiencia	Constante	Mensual	0	1	Reporte técnico de trabajo	Existe suficiencia presupuestal para los trabajos a realizar
	Atender en un plazo máximo de 72 horas los reportes de luminarias dañadas realizados por los ciudadanos	Porcentaje de atención de reportes	(Total de reportes atendidos / Total de reportes recibidos) *100	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Mensual	91%	92%	Reportes de Atención del SIRC Hojas de trabajo	Se atienden un promedio de 1,000 reportes ciudadanos